

# BASES PREMIOS INNOVACIÓN SOSTENIBLE UNIVERSITARIA 2024

## 1. Objeto

Los Premios Innovación Sostenible Universitaria buscan visibilizar la aportación fundamental de las líneas de investigación universitarias a las tendencias de innovación sostenible empresarial en nuestro país, y acercar así la universidad y el mundo profesional.

**Para ello se hará una recopilación de las líneas de innovación sostenible más importantes impulsadas en las universidades por estudiantes y docentes a través de Trabajos Final de Grado o Máster (TFG/M) en toda España.**

Las líneas más innovadoras se premiarán en un evento de referencia en el que destacaremos la contribución de los jóvenes a través de sus trabajos.

Para lograrlo, se premiará el potencial de impacto, el carácter innovador y el enfoque con criterio de sostenibilidad.

Más allá del rigor académico, la intención es valorar el potencial del proyecto, buscando destacar la contribución al impacto y visibilizar a aquellos jóvenes concienciados que emplean sus trabajos para realizar acciones significativas y relevantes.

Para poder participar en los premios, los estudiantes deberán registrarse mediante este formulario de preinscripción desde el 13 de marzo hasta el 31 de mayo de 2024.

## 2. Requisitos para participar

Los requisitos que tendrán de cumplir los candidatos serán los siguientes:

- Para líneas innovadoras desarrolladas a través de proyectos TFG/M finalizados:
  - Presentar el proyecto ya publicado (con fecha de entrega máxima en 2020)
  - La puntuación obtenida tendrá que haber sido igual o superior a 5.
- Para líneas innovadoras desarrolladas a través de proyectos TFG/M en marcha:
  - TFG/M debe estar matriculado registrado con un tutor asignado.
  - Para ser finalista el estudiante debe subir una declaración firmada por el tutor del proyecto.
  - En caso de resultar ganadores, el premio será abonado tras la presentación del mismo y si el proyecto es aprobado con una nota igual o superior a 5.

### 3. Plazo y forma de presentación

El plazo para presentar los trabajos comienza el 13 de marzo y finaliza el 31 de mayo a las 23:59 horas. Las personas solicitantes a los Premios Innovación Sostenible Universitaria deberán presentarse a través de los siguientes formularios:

- Formulario de preinscripción:
  - Nombre y Apellidos
  - Sexo
  - Universidad
  - Estudios
  - Mail
  - Teléfono
  - Estado de tu proyecto: Finalizado y evaluado / En Marcha
  - Términos y condiciones, consentimiento para comunicaciones. Puedes consultar nuestra Política de Privacidad [aquí](#).
  
- Formulario de participación:
  - Título del proyecto
  - Nombre del tutor académico
  - Categorías a las que opta tu proyecto
  - Resumen del proyecto
  - Impacto potencial de tu proyecto
  - Sostenibilidad de tu proyecto
  - Nivel de Innovación de tu proyecto
  - Relevancia de la temática o línea abordada de tu proyecto
  - Viabilidad de tu proyecto
  - Estado del proyecto
    - Finalizado y evaluado → adjuntar documento
    - En marcha → adjunta declaración del tutor firmada
  - Aceptación de las bases de los premios, términos y condiciones consentimiento para comunicaciones. Consulta nuestra [Política de Privacidad](#) y las bases publicadas.
  - El participante se compromete, bajo su propia responsabilidad, a la no inclusión de cualquier dato que pueda ser sensible o confidencial.

### 4. Jurado y criterios de evaluación

La preselección de candidatos se desarrollará con un comité técnico que tendrá en cuenta los criterios establecidos. Posteriormente, se elegirán los ganadores entre los candidatos preseleccionados a través de un jurado compuesto por dos integrantes por categoría, quienes serán especialistas en el área o campo de expertise correspondiente a dicha categoría. Los criterios de evaluación establecidos son los siguientes:

**Impacto Potencial:** Evaluar el alcance y la magnitud del impacto que el proyecto de investigación tiene en la promoción y aplicación de prácticas de innovación sostenible. Esto puede incluir consideraciones sobre la escalabilidad del proyecto, su capacidad para abordar desafíos ambientales, sociales o económicos relevantes, y su potencial para generar cambios significativos en el contexto empresarial y más allá.

**Carácter Innovador:** Analizar la originalidad y creatividad del enfoque adoptado en el proyecto. Esto implica examinar cómo el trabajo se distingue de otras investigaciones existentes en el campo de la innovación sostenible, así como la aplicación de métodos novedosos, tecnologías emergentes o enfoques interdisciplinarios para abordar los desafíos planteados.

**Enfoque de Sostenibilidad:** Evaluar en qué medida el proyecto demuestra un compromiso genuino con los principios de sostenibilidad en todas sus etapas, desde la concepción hasta la implementación y más allá. Esto implica considerar aspectos como la minimización de impactos ambientales, la equidad social, la viabilidad económica a largo plazo y la promoción de un desarrollo sostenible y equitativo.

**Relevancia:** Alineamiento con las problemáticas y tendencias sociales, ambientales y económicas y relevancia de estas.

**Aplicabilidad (Viabilidad):** Considerar la pertinencia y la aplicabilidad práctica del proyecto en el contexto empresarial y social. Esto implica evaluar la capacidad del trabajo para abordar desafíos y necesidades reales, así como su potencial para generar conocimientos, herramientas o soluciones que puedan ser implementadas por empresas u organizaciones para promover la innovación sostenible en la práctica.

## 5. Proceso de selección

Pre-seleccionaremos hasta un total de 95 trabajos que mejor se adecuen a los criterios establecidos y premiaremos un total de 5 trabajos en un evento de referencia en el que destacaremos la contribución de los jóvenes a través de sus trabajos. A los pre seleccionados se les informará de todas las características del evento una vez se les comunique que han sido nominados.

## 6. Premios

Contaremos con 5 categorías principales, siendo las siguientes:

- **Nuevas tecnologías** → Las nuevas tecnologías están presentes en nuestro día a día, y usarlas como herramienta para la consecución de la Agenda 2030 es fundamental. Por

eso, buscamos proyectos que utilicen estas tecnologías para generar un impacto positivo. Hablamos del uso de IA, Blockchain, web3, gamificación, Realidad Virtual, computación cuántica, IoT, Data Analysis, ingeniería de satélites o la aplicación de otras técnicas de ingeniería, como la impresión 3D para generar un impacto positivo en las personas o el planeta.

- **Sostenibilidad** → El gran reto del siglo XXI es la sostenibilidad, entendida como ambiental, social y de gobernanza, y la gran Agenda que marca esta línea es la Agenda 2030. Por ello, buscamos proyectos que impulsen alguna de las aristas de la sostenibilidad, desde el empleo u optimización de energías renovables, la descarbonización de procesos industriales, finanzas sostenibles, movilidad sostenible, turismo sostenible, proyectos que potencien la economía circular, tratamiento de aguas, agricultura sostenible y regenerativa o el consumo responsable.
- **Salud** → La salud es fundamental para la construcción de una sociedad sostenible. Por ello, buscamos proyectos que impacten positivamente en la salud de las personas, en todas las aristas que esta comprende: salud física, atención sobre enfermedades, investigación de soluciones innovadoras, nuevos fármacos, empleo de la biotecnología y microbiología, proyectos de medicina preventiva, alimentación, abordaje de la salud mental. Por supuesto, también incluimos proyectos de mejora de la calidad de vida, envejecimiento activo y mejora de sistemas sanitarios.
- **Innovación Social** → Los grandes problemas sociales requieren grandes soluciones. Por eso en esta categoría buscamos proyectos que ayuden en los grandes retos sociales que tenemos: atención a personas con discapacidad, abordaje de la España vaciada, trabajos sobre personas en riesgo de exclusión, medición de impacto social, SROI, emprendimiento social, innovación educativa, proyectos de igualdad de la mujer y reducción de las desigualdades...
- **Mujer Stem** → En esta línea buscamos visibilizar a mujeres STEAM universitarias, que hayan desarrollado sus proyectos TFG/M en la aplicación de nuevas tecnologías para la generación de un impacto positivo. Por eso, buscamos proyectos que utilicen estas tecnologías para generar un impacto positivo. Hablamos del uso de IA, Blockchain, web3, gamificación, Realidad Virtual, computación cuántica, IoT, Data Analysis, ingeniería de satélites o la aplicación de otras técnicas de ingeniería, como la impresión 3D, para generar un impacto positivo en las personas o el planeta.

Cada categoría recibirá un premio monetario de 1000 €.

Todos los proyectos finalistas recibirán un reconocimiento oficial y entrarán a formar parte del Catálogo de Innovación Sostenible Universitaria 2024 en el que se recogerán los que se consideran los 100 proyectos más innovadores de esta edición. También entrarán a formar parte de la comunidad de jóvenes premiados, impulsada por U4IMPACT.

## **7. Fiscalidad de premios**

Los importes económicos de los premios están expresados en cantidades brutas.

La entrega de la dotación económica está sujeta a la normativa fiscal vigente en España, por lo que correrá a cargo del premiado el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la obtención del premio. U4IMPACT practicará las retenciones que en su caso procedan conforme a la normativa aplicable.

Los premiados quedan obligados a presentar a U4IMPACT cuantos documentos sean requeridos por esta última en cumplimiento de la misma como requisito previo al pago. La falta de entrega de los mismos conllevará la pérdida del premio.

## **8. Entrega de los premios**

En el propio evento se revelará el nombre de los ganadores y el premio que han obtenido.

La entrega efectiva de los premios se realizará con posterioridad al evento. U4IMPACT se pondrá en contacto con los ganadores para solicitar su aceptación expresa del premio y proceder a su entrega.

En caso de resultar ganadora alguna línea innovadora apoyada en proyectos TFG/M pendientes de calificación académica, el premio será abonado tras la presentación del mismo y si el proyecto es aprobado con una nota igual o superior a 5.

## **9. Protección de datos**

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que U4I TALENT AND INNOVATION TECHNOLOGIES, SL con CIF B10956001, domicilio social en MONTES DEL SUEVE, 3 - 33012 Oviedo (Asturias), y correo electrónico de Contacto del Delegado de Protección de Datos de la entidad responsable es: [delegadoprotecciondatos@u4impact.org](mailto:delegadoprotecciondatos@u4impact.org).

Sus datos personales serán recogidos a través del formulario de solicitud de inscripción para el evento. U4I TALENT AND INNOVATION TECHNOLOGIES tratará los datos personales, vinculados a dicha inscripción, que puedan proporcionar los participantes con la finalidad de gestionar la participación en el taller, así como para mantenerle informado de la evolución de su inscripción y para el envío de comunicaciones comerciales siempre que contemos con su consentimiento. En el caso de resultar beneficiario del Premio utilizaremos los datos necesarios para proceder al pago correspondiente al premio y publicar su nombre, así como la imagen en la página web y en sus redes sociales de U4IMPACT, a efectos de dar a conocer a los premiados. Para ello U4IMPACT se pondrá en contacto con los ganadores del premio para poder gestionar la entrega del mismo. La base legal para el tratamiento de los datos personales vinculados a la inscripción es la ejecución de estas bases de participación, el cumplimiento de las obligaciones legales y el

consentimiento en aquellos casos en que se haya prestado, podremos tratar datos de las personas de contacto en base al interés legítimo.

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación y mientras dure la finalidad para los que fueron recogidos, finalizado dicho periodo los datos se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción. En relación con los datos personales que tratemos en base a su consentimiento, le informamos de que puede retirarlo en cualquier momento no afectando la retirada a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad. Sus datos solo se comunicarán a terceros para poder gestionar la participación en el evento, en caso de obligación legal o a prestadores servicios que actúan como encargados del tratamiento. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose a U4I TALENT AND INNOVATION TECHNOLOGIES, SL en MONTES DEL SUEVE, 3 - 33012 Oviedo (Asturias) o al delegado de protección de datos en el email [delegadoprotecciondatos@u4impact.org](mailto:delegadoprotecciondatos@u4impact.org). Igualmente, pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

## **10. Derechos de imagen**

Por su mera participación en el evento y/o asistencia a los distintos actos, los pre seleccionados, autorizan a la Organizadora del evento Premios Innovación Sostenible Universitaria, a U4IMPACT, a entidades colaboradoras y a los distintos medios de comunicación a que publiquen su nombre, voz e imagen en los distintos soportes de comunicación tanto convencionales como electrónicos y digitales, incluidos, periódicos, revistas literarias, páginas web, folletos informativos, vídeos promocionales, etc., con la intención de promocionar el evento así como informar sobre el desarrollo del mismo.

## **11. Derecho de eliminación participaciones fraudulentas:**

La organización se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

## **12. Modificaciones y/o anexos:**

U4IMPACT se reservan el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del evento, y se comuniquen a estos debidamente.

## **13. Aceptación de las presentes bases:**

La mera participación en este evento supone la aceptación de las presentes Bases.